



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 007

Providencias que se notifican por estado:

febrero 12 de 2024

No.	CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE/INTERESADO	DEMANDADO/EJECUTADO/CAUSANTE	FECHA DE LA PROVIDENCIA**	DECISIÓN
1	Ejecutivo	2019-00069-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Aldemar Peláez Mendoza	09/02/2024	Resuelve Medida Cautelar
2	Ejecutivo	2020-00018-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eneried Tafur Bonilla y Otro	09/02/2024	Resuelve Medida Cautelar
3	Levantamiento Medida Cautelar	2023-00050-00	Jhon Ferney Barreto Marín		09/02/2024	Levanta Medida Cautelar
4	Pago Directo	2024-00006-00	DELAGRO S.A.S.	Laura María Caicedo Pérez	09/02/2024	Ordena Aprehensión
5	Pago Directo	2024-00007-00	DELAGRO S.A.S.	Angélica María Céspedes Padilla	09/02/2024	Ordena Aprehensión

La presente fijación se realiza de manera electrónica en el estado en el micrositio asignado en la página web de la Rama Judicial dando cumplimiento a lo reglado en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 109 inciso 4º del C.G.P. “...Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término...” (Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M.)

*Hace referencia a providencias dictadas al interior de procesos ejecutivos en los que no se ha notificado al ejecutado(a) o que gozan de reserva. Para información adicional, escríbanos al correo electrónico: j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Inhábiles 10 y 11 de febrero de 2024.


ANDRÉS FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario